

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

2º BACHILLERATO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II

CURSO 2020-21

1 Contenidos.

Los bloques de contenidos y su concreción vienen fijados en el BOCM Núm. 120 del 22 de Mayo de 2015.

BLOQUE 1: PROGRAMACIÓN.

Conceptos de clases y objetos. Lectura y escritura de datos. Estructuras de almacenamiento. Entornos de programación. Elaboración de programas. Depuración de programas.

UNIDAD 4. PROGRAMACIÓN.

BLOQUE 2: PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS.

Páginas web. Diseño y edición de páginas web. Publicación de páginas web. Estándares de accesibilidad de la información. Blogs. Aplicación. Creación. El trabajo colaborativo. Web 2.0 y su evolución. Redes sociales. Fortalezas. Debilidades. Trabajo colaborativo "on line". Elementos que lo posibilitan.

UNIDAD 1. WEB 2.0

UNIDAD 2. BLOGS.

UNIDAD 5. DISEÑO Y EDICIÓN DE PÁGINAS WEB.

BLOQUE 3: SEGURIDAD.

Seguridad activa y pasiva. Los antivirus. Los cortafuegos. La identidad digital y el fraude. Cifrado de la información. Firma digital. Certificados digitales. Protocolos seguros. IPv6 frente a IPv4. Redes virtuales. Protección de servidores y aplicaciones web. Seguridad en Internet. Virus, troyanos y gusanos. Software espía. El correo spam.

UNIDAD 3. SEGURIDAD.

2 Criterios de Evaluación y estándares de aprendizaje.

Los criterios de evaluación son los fijados por el BOE Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre y que se han concretado en las unidades didácticas.

<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables</i>
Bloque 1. Programación	
1. Describir las estructuras de almacenamiento analizando las características de cada una de ellas.	1.1. Explica las estructuras de almacenamiento para diferentes aplicaciones teniendo en cuenta sus características.
2. Conocer y comprender la sintaxis y la semántica de las construcciones de un lenguaje de programación.	2.1. Elabora diagramas de flujo de mediana complejidad usando elementos gráficos e inter relacionándolos entre sí para dar respuesta a problemas concretos.
3. Realizar programas de aplicación en un lenguaje de programación determinado aplicándolos a la solución de problemas reales.	3.1. Elabora programas de mediana complejidad definiendo el flujograma correspondiente y escribiendo el código correspondiente. 3.2. Descompone problemas de cierta complejidad en problemas más pequeños susceptibles de ser programados como partes separadas.
4. Utilizar entornos de programación para diseñar programas que resuelvan problemas concretos.	4.1. Elabora programas de mediana complejidad utilizando entornos de programación.
5. Depurar programas informáticos, optimizándolos para su aplicación.	5.1. Obtiene el resultado de seguir un programa escrito en un código determinado, partiendo de determinadas condiciones. 5.2. Optimiza el código de un programa dado aplicando procedimientos de depuración.
6. Analizar la importancia que el aseguramiento de la información posee en la sociedad del conocimiento valorando las repercusiones de tipo económico, social o personal.	6.1. Selecciona elementos de protección software para internet relacionándolos con los posibles ataques. 6.2. Elabora un esquema de bloques con los elementos de protección física frente a ataques externos para una pequeña red considerando los elementos hardware de protección. 6.3. Clasifica el código malicioso por su capacidad de propagación y describe las características de cada uno de ellos indicando sobre qué elementos actúan.
Bloque 2. Publicación y difusión de contenidos	
1. Utilizar y describir las características de las herramientas relacionadas con la web social identificando las funciones y posibilidades que ofrecen las plataformas de trabajo colaborativo.	1.1. Diseña páginas web y blogs con herramientas específicas analizando las características fundamentales relacionadas con la accesibilidad y la usabilidad de las mismas y teniendo en cuenta la función a la que está destinada. 1.2. Explica las características relevantes de las web 2.0 y los principios en los que esta se basa.
2. Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, gráfica y multimedia teniendo en cuenta a quién va dirigido y el objetivo que se pretende conseguir.	2.1. Elabora trabajos utilizando las posibilidades de colaboración que permiten las tecnologías basadas en la web 2.0.
3. Analizar y utilizar las posibilidades que nos ofrecen las tecnologías basadas en la web 2.0 y sucesivos desarrollos aplicándolas al desarrollo de trabajos colaborativos.	3.1. Explica las características relevantes de las web 2.0 y los principios en los que esta se basa.
Bloque 3. Seguridad	
1. Adoptar las conductas de seguridad activa y pasiva que posibiliten la protección de los datos y del propio individuo en sus interacciones en internet y en la gestión de recursos y aplicaciones locales	1.1. Elabora un esquema de bloques con los elementos de protección física frente a ataques externos para una pequeña red considerando tanto los elementos hardware de protección como las herramientas software que permiten proteger la información.

3 Procedimientos y sistema de evaluación.

La diversidad de contenidos enseñables va a requerir, como en el caso de los métodos, instrumentos de evaluación variados. De ellos podemos utilizar:

- a. *La observación del trabajo diario de los alumnos y alumnas*, valorando su participación en los trabajos de equipo y controlando la realización de los procedimientos.
- b. *Las pruebas orales y escritas* que suelen aplicarse en la evaluación de los contenidos conceptuales.
- c. *El análisis de los trabajos escritos o expuestos* puede proporcionar un recurso para valorar su capacidad de organizar la información, de usar la terminología con precisión y su dominio de las técnicas de comunicación.

4 Criterios de calificación.

En cada evaluación la calificación, se calcula aplicando los siguientes pesos parciales:

TIPO CONTENIDO	FORMATO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PESO PARCIAL
Conceptos	Exámenes teóricos	20%
Procedimientos	Prácticas de clase Trabajos Exámenes Prácticos	60%
Actitudes	Asistencia a clase Interés, Participación, Respeto	20%

La nota de cada epígrafe se calcula con una media ponderada de cada uno de los trabajos o pruebas realizadas. El profesor determinará el peso a aplicar en función del tiempo invertido en cada prueba o trabajo.

La nota de cada evaluación se obtiene de la suma de estas calificaciones, y será aprobado si se cumplen las tres condiciones:

- que la nota de los exámenes prácticos sea mayor o igual a 4 puntos sobre 10
- que la nota correspondiente a exámenes teóricos sea mayor o igual a 3 puntos sobre 10
- que la suma total obtenida sea mayor o igual a 5 puntos

Si se suspende una evaluación, en la siguiente se deberá realizar un examen de recuperación de la parte no superada.

Para dar la calificación de aprobado al final del curso (3ª evaluación) será necesario tener superadas todas las evaluaciones.

La nota final del curso será la media aritmética de la calificación sin redondeo de las tres evaluaciones. En caso de haber tenido que acudir a la recuperación de una evaluación, la nota de esa evaluación con la que se hará media para obtener la calificación del curso no podrá ser superior a un 6.

Cada falta de ortografía restará 0,25 puntos sobre la nota de los exámenes o trabajos.

El trabajo cotidiano será la fuente fundamental de información para la evaluación. Se estimarán el interés y participación individual y del trabajo en equipo, el respeto a los demás y la cooperación.

5 Prueba extraordinaria.

Los alumnos que no superen la asignatura en el período ordinario se presentarán a un examen final a finales de Junio sobre los contenidos del curso. El profesor podrá proponer al alumno, unos trabajos a realizar para entregarlos el día de la prueba extraordinaria.

La calificación en esta prueba será la media aritmética del examen y del trabajo realizado (en caso de ser pedido), y por tanto no se aplicará el apartado .

6 Alumnos que no han cursado TICO I.

De acuerdo al BOCM-20160829-5, Artículo 17 sobre el "cambio de modalidad, de itinerario, o de materias dentro de la misma modalidad o itinerario en Bachillerato" se especifica que "si el cambio solicitado supone la matrícula de una materia que, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Decreto 52/2015, de 21 de mayo, requiere conocimientos previos, el alumno deberá acreditar dichos conocimientos, necesarios para poder seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ese curso, mediante una prueba de nivel establecida por el departamento de coordinación didáctica responsable de dicha materia. En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo."

De acuerdo con el párrafo anterior, los alumnos matriculados en TICO II, sin haber cursado TICO I, harán al final del primer trimestre, una prueba que acredite los conocimientos necesarios, y que una vez superada evitará que la materia de 1º de bachillerato quede pendiente. El departamento les informará al inicio de curso, de los contenidos de dicha prueba.

7 Pérdida del derecho a evaluación continua.

De acuerdo a la normativa del centro se recordará a los alumnos la obligatoriedad de asistencia a clase y la posibilidad de pérdida de derecho a evaluación continua en caso de faltas reiteradas:

	Pérdida del derecho a evaluación	1º aviso	2º aviso
Diurno	10 faltas	5 faltas	7 faltas
Nocturno	17 faltas	8 faltas	11 faltas